



ANEXO 5

ACTIVIDADES INDUSTRIALES SUBVENCIONABLES EN ATENCIÓN AL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Se entenderá por **industria**, a la definición establecida en el **Título I, en el artículo 3.1 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria**, a las actividades dirigidas a la obtención, reparación, mantenimiento, transformación o reutilización de productos industriales, el envasado y embalaje, así como el aprovechamiento, recuperación y eliminación de residuos o subproductos, cualquiera que sea la naturaleza de los recursos y procesos técnicos utilizados.

INCLUIDOS:

SECCIÓN PRIMERA

DIVISIÓN 1. ENERGÍA Y AGUA.

Agrupación 11. Extracción, preparación y aglomeración de combustibles sólidos y coquerías.

Grupo 111. Extracción, preparación y aglomeración de hulla. (Todos los epígrafes del 111.1 al 111.4).

Grupo 112. Extracción y preparación de antracita. (Todos los epígrafes del 112.1 al 112.2).

Grupo 113. Extracción y preparación de lignito pardo. (Todos los epígrafes del 113.1 al 113.2).

Grupo 114. Fabricación de coque.

Agrupación 12. Extracción de petróleo y gas natural.

Grupo 121. Prospección de petróleo y gas natural y trabajos auxiliares de investigación minera. (Todos los epígrafes del 121.1 al 121.9).

Grupo 122. Extracción y distribución de crudos de petróleo. (Todos los epígrafes del 122.1 al 122.2).

Grupo 123. Extracción, depuración y distribución de gas natural. (Todos los epígrafes del 123.1 al 123.2).

Grupo 124. Extracción de pizarras bituminosas.

Agrupación 13. Refino de petróleo.

Grupo 130. Refino de petróleo.

Agrupación 14. Extracción y transformación de minerales radiactivos.

Grupo 141. Extracción y preparación de minerales radiactivos.

Grupo 142. Preparación de minerales radiactivos en factoría independiente o fuera del perímetro de la concesión o explotación minera.



Consejería Insular de Industria, Comercio,
Sector Primario y Bienestar Animal
Consejería de Industria

Servicio Administrativo de Industria, Comercio y
Apoyo a la Empresa

Grupo 143. Transformación de minerales radiactivos y tratamiento y almacenamiento de residuos radiactivos. (Todos los epígrafes del 143.1 al 143.3).

Agrupación 15. Producción, transporte y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente

Grupo 151. Producción, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica. (Todos los epígrafes del 151.1 al 151.6).

Grupo 152. Fabricación, distribución y comercialización de gas. (Todos los epígrafes del 152.1 al 152.2).

Grupo 153. Producción y distribución de vapor y agua caliente.

Agrupación 16. Captación, tratamiento y distribución de agua, y fabricación de hielo.

Grupo 161. Captación, tratamiento y distribución de agua para núcleos urbanos. (Todos los epígrafes del 161.1 al 161.4).

Grupo 162. Fabricación de hielo para la venta.

DIVISIÓN 2. EXTRACCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MINERALES NO ENERGÉTICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS. INDUSTRIA QUÍMICA.

Agrupación 21. Extracción y preparación de minerales metálicos.

Grupo 211. Extracción y preparación de minerales de hierro. (Todos los epígrafes del 211.1 al 211.2).

Grupo 212. Extracción y preparación de minerales metálicos no férreos. (Todos los epígrafes del 212.1 al 212.2).

Agrupación 22. Producción y primera transformación de metales.

Grupo 221. Siderurgia integral. (Todos los epígrafes del 221.1 al 221.7).

Grupo 222. Siderurgia no integral. (Todos los epígrafes del 222.1 al 222.6).

Grupo 223. Fabricación de tubos de acero. (Todos los epígrafes del 223.1 al 223.4).

Grupo 224. Trefilado, estirado, perfilado, laminado en frío del acero. (Todos los epígrafes del 224.1 al 224.8).

Grupo 225. Producción y primera transformación de metales no férreos. (Todos los epígrafes del 225.1 al 225.9).

Agrupación 23. Extracción de minerales no metálicos ni energéticos: Turberas.

Grupo 231. Extracción de materiales de construcción. (Todos los epígrafes del 231.1 al 231.9).



Consejería Insular de Industria, Comercio,
Sector Primario y Bienestar Animal
Consejería de Industria

Servicio Administrativo de Industria, Comercio y
Apoyo a la Empresa

Grupo 232. Extracción de sales potásicas, fosfatos y nitratos. (Todos los epígrafes del 232.1 al 232.2).

Grupo 233. Extracción de sal común. (Todos los epígrafes del 233.1 al 233.2).

Grupo 234. Extracción de piritas y azufre. (Todos los epígrafes del 234.1 al 234.2).

Grupo 239. Extracción de otros minerales no metálicos ni energéticos; turberas. (Todos los epígrafes del 239.1 al 239.2).

Agrupación 24. Industrias de productos minerales no metálicos.

Grupo 241. Fabricación de productos de tierras cocidas para la construcción (excepto artículos refractarios). (Todos los epígrafes del 241.1 al 241.2).

Grupo 242. Fabricación de cementos, cales y yeso. (Todos los epígrafes del 242.1 al 242.3).

Grupo 243. Fabricación de materiales de construcción en hormigón, cemento, yeso, escayola y otros. (Todos los epígrafes del 243.1 al 243.5).

Grupo 244. Industrias de la piedra natural. (Todos los epígrafes del 244.1 al 244.3).

Grupo 245. Fabricación de abrasivos. (Todos los epígrafes del 245.1 al 245.2).

Grupo 246. Industria del vidrio. (Todos los epígrafes del 246.1 al 246.6).

Grupo 247. Fabricación de productos cerámicos. (Todos los epígrafes del 247.1 al 247.5).

Grupo 249. Industrias de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p. (Todos los epígrafes del 249.1 al 249.9).

Agrupación 25. Industria Química.

Grupo 251. Fabricación de productos químicos básicos (excepto productos farmacéuticos de Base). (Todos los epígrafes del 251.1 al 251.7).

Grupo 252. Fabricación de productos químicos destinados principalmente a la agricultura. (Todos los epígrafes del 252.1 al 252.2).

Grupo 253. Fabricación de productos químicos destinados principalmente a la industria. (Todos los epígrafes del 253.1 al 253.9).

Grupo 254. Fabricación de productos farmacéuticos. (Todos los epígrafes del 254.1 al 254.2).

Grupo 255. Fabricación de otros productos químicos destinados principalmente al consumo final. (Todos los epígrafes del 255.1 al 255.9).

DIVISIÓN 3. INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE LOS METALES. MECÁNICA DE PRECISIÓN.



Consejería Insular de Industria, Comercio,
Sector Primario y Bienestar Animal
Consejería de Industria
Servicio Administrativo de Industria, Comercio y
Apoyo a la Empresa

Agrupación 31. Fabricación de productos metálicos (excepto máquinas y material de transporte).

Grupo 311. Fundiciones. (Todos los epígrafes del 311.1 al 311.2).

Grupo 312. Forja, estampado, embutición, troquelado, corte y repulsado. (Todos los epígrafes del 312.1 al 312.3).

Grupo 313. Tratamiento y recubrimiento de los metales. (Todos los epígrafes del 313.1 al 313.9).

Grupo 314. Fabricación de productos metálicos estructurales. (Todos los epígrafes del 314.1 al 314.2).

Grupo 315. Construcción de grandes depósitos y calderería gruesa. (Todos los epígrafes del 315.1 al 315.2).

Grupo 316. Fabricación de herramientas y artículos acabados en metales, con exclusión de material eléctrico. (Todos los epígrafes del 316.1 al 316.9).

Grupo 319. Talleres mecánicos independientes. (Todos los epígrafes del 319.1 al 319.9).

Agrupación 32. Construcción de maquinaria y equipo mecánico.

Grupo 321. Construcción de máquinas agrícolas y tractores agrícolas. (Todos los epígrafes del 321.1 al 321.2).

Grupo 322. Construcción de máquinas para trabajar los metales, la madera y el corcho; útiles, equipos y repuestos para máquinas. (Todos los epígrafes del 322.1 al 322.3).

Grupo 323. Construcción de máquinas para las industrias textiles, del cuero, calzado y vestido. (Todos los epígrafes del 323.1 al 323.3).

Grupo 324. Construcción de máquinas y aparatos para las industrias alimenticias, químicas, del plástico y del caucho. (Todos los epígrafes del 324.2 al 324.3).

Grupo 325. Construcción de máquinas y equipo para minería, construcción y obras públicas, siderurgia y fundición y de elevación y manipulación. (Todos los epígrafes del 325.1 al 325.4).

Grupo 326. Fabricación de órganos de transmisión. (Todos los epígrafes del 326.1 al 326.2).

Grupo 329. Construcción de otras máquinas y equipo mecánico. (Todos los epígrafes del 329.1 al 329.9).

Agrupación 33. Construcción de máquinas de oficina y ordenadores (incluida su instalación).

Grupo 330. Construcción de máquinas de oficina y ordenadores (incluida su instalación). (Todos los epígrafes del 320.1 al 320.2).



Consejería Insular de Industria, Comercio,
Sector Primario y Bienestar Animal
Consejería de Industria

Servicio Administrativo de Industria, Comercio y
Apoyo a la Empresa

Agrupación 34. Construcción de maquinaria y material eléctrico.

Grupo 341. Fabricación de hilos y cables eléctricos. (Todos los epígrafes del 341.1 al 341.9).

Grupo 342. Fabricación de material eléctrico de utilización y equipamiento. (Todos los epígrafes del 342.1 al 342.2).

Grupo 343. Fabricación de pilas y acumuladores. (Todos los epígrafes del 343.1 al 343.3).

Grupo 344. Fabricación de contadores y aparatos de medida, control y verificación eléctricos.

Grupo 345. Fabricación de aparatos electrodomésticos. (Todos los epígrafes del 345.1 al 345.9).

Grupo 346. Fabricación de lámparas y material de alumbrado. (Todos los epígrafes del 346.1 al 346.5).

Agrupación 35. Fabricación de material electrónico (excepto ordenadores).

Grupo 351. Fabricación de aparatos y equipo de tele-comunicación. (Todos los epígrafes del 351.1 al 351.2).

Grupo 352. Fabricación de aparatos y equipo electromédico y de uso profesional y científico.

Grupo 353. Fabricación de aparatos y equipo electrónico de señalización, control y programación.

Grupo 354. Fabricación de componentes electrónicos y circuitos integrados. (Todos los epígrafes del 354.1 al 354.4).

Grupo 355. Fabricación de aparatos receptores, de registro y reproducción de sonido e imagen, grabación de discos y cintas magnéticas. (Todos los epígrafes del 355.1 al 355.2).

Agrupación 36. Construcción de vehículos automóviles y sus piezas de repuesto.

Grupo 361. Construcción y montaje de vehículos automóviles y sus motores. (Todos los epígrafes del 361.1 al 361.7).

Grupo 362. Construcción de carrocerías, remolques y volquetes. (Todos los epígrafes del 362.1 al 362.2).

Grupo 363. Fabricación de equipo, componentes, accesorios y piezas de repuesto para vehículos automóviles. (Todos los epígrafes del 363.1 al 363.9).

Agrupación 37. Construcción naval, reparación y mantenimiento de buques.

Grupo 371. Construcción naval. (Todos los epígrafes del 371.1 al 371.6).

Grupo 372. Reparación y mantenimiento de buques. (Todos los epígrafes del 372.1 al 372.2).



Consejería Insular de Industria, Comercio,
Sector Primario y Bienestar Animal
Consejería de Industria

Servicio Administrativo de Industria, Comercio y
Apoyo a la Empresa

Agrupación 38. Construcción de otro material de transporte.

Grupo 381. Construcción, reparación y mantenimiento de material ferroviario. (Todos los epígrafes del 381.1 al 381.2).

Grupo 382. Construcción, reparación y mantenimiento de aeronaves. (Todos los epígrafes del 382.1 al 382.2).

Grupo 383. Construcción de bicicletas, motocicletas y sus piezas de repuesto. (Todos los epígrafes del 383.1 al 383.5).

Grupo 389. Construcción de otro material de transporte n.c.o.p. (Todos los epígrafes del 389.1 al 389.9).

Agrupación 39. Fabricación de instrumentos de precisión, óptica y similares.

Grupo 391. Fabricación de instrumentos de precisión, medida y control. (Todos los epígrafes del 391.1 al 391.8).

Grupo 392. Fabricación de material médico-quirúrgico y de aparatos ortopédicos. (Todos los epígrafes del 392.1 al 392.2).

Grupo 393. Fabricación de instrumentos ópticos y material fotográfico y cinematográfico. (Todos los epígrafes del 393.1 al 393.2).

Grupo 399. Fabricación de relojes y otros instrumentos n.c.o.p. (Todos los epígrafes del 399.1 al 399.9).

DIVISIÓN 4. OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.

Agrupación 41. Industrias de productos alimenticios y bebidas.

Grupo 411. Fabricación y envasado de aceite de oliva. (Todos los epígrafes del 411.1 al 412.4).

Grupo 412. Fabricación de aceites y grasas, vegetales y animales (excepto aceite de oliva). (Todos los epígrafes del 412.1 al 412.4).

Grupo 413. Sacrificio de ganado, preparación y conservas de carne e incubación de aves. (Todos los epígrafes del 413.2 al 413.4).

Grupo 414. Industrias lácteas. (Todos los epígrafes del 414.1 al 414.4).

Grupo 415. Fabricación de jugos y conservas vegetales. (Todos los epígrafes del 415.1 al 415.3).

Grupo 416. Fabricación de conservas de pescado y otros productos marinos. (Todos los epígrafes del 416.1 al 416.2).

Grupo 417. Fabricación de productos de molinería. (Todos los epígrafes del 417.1 al 417.2).

Grupo 418. Fabricación de pastas alimenticias y productos amiláceos. (Todos los epígrafes del 418.1 al 418.2).



Consejería Insular de Industria, Comercio,
Sector Primario y Bienestar Animal
Consejería de Industria

Servicio Administrativo de Industria, Comercio y
Apoyo a la Empresa

Grupo 419. Industrias del pan, bollería, pastelería y galletas. (Todos los epígrafes del 419.1 al 419.3).

Agrupación 42. Industrias de otros productos alimenticios, bebidas y tabaco.

Grupo 420. Industria del azúcar. (Todos los epígrafes del 420.1 al 419.3).

Grupo 421. Industria del cacao, chocolate y productos de confitería. (Todos los epígrafes del 421.1 al 421.2).

Grupo 422. Industrias de productos para la alimentación animal (incluidas las harinas de pescado). (Todos los epígrafes del 422.1 al 422.4).

Grupo 423. Elaboración de productos alimenticios diversos. (Todos los epígrafes del 423.1 al 423.9).

Grupo 424. Industrias de alcoholes etílicos de fermentación. (Todos los epígrafes del 424.1 al 424.3).

Grupo 427. Fabricación de cerveza y malta cervecera. (Todos los epígrafes del 427.1 al 427.2).

Grupo 428. Industria de las aguas minerales, aguas gaseosas y otras bebidas analcohólicas. (Todos los epígrafes del 428.1 al 428.2).

Agrupación 43. Industria textil.

Grupo 431. Industria del algodón y sus mezclas. (Todos los epígrafes del 431.1 al 431.3).

Grupo 432. Industria de la lana y sus mezclas. (Todos los epígrafes del 432.1 al 432.3).

Grupo 433. Industria de la seda natural y sus mezclas y de las fibras artificiales y sintéticas. (Todos los epígrafes del 433.1 al 433.2).

Grupo 434. Industria de las fibras duras y sus mezclas. (Todos los epígrafes del 434.1 al 434.4).

Grupo 435. Fabricación de géneros de punto. (Todos los epígrafes del 435.1 al 435.4).

Grupo 436. Acabado de textiles. (Todos los epígrafes del 436.1 al 436.9).

Grupo 437. Fabricación de alfombras y tapices y de tejidos impregnados. (Todos los epígrafes del 437.1 al 437.2).

Grupo 439. Otras industrias textiles. (Todos los epígrafes del 439.1 al 439.9).

Agrupación 44. Industria del cuero.

Grupo 441. Curtición y acabado de cueros y pieles. (Todos los epígrafes del 441.1 al 441.3).



Consejería Insular de Industria, Comercio,
Sector Primario y Bienestar Animal
Consejería de Industria

Servicio Administrativo de Industria, Comercio y
Apoyo a la Empresa

Grupo 442. Fabricación de artículos de cuero y similares. (Todos los epígrafes del 442.1 al 442.9).

Agrupación 45. Industria del calzado y vestido y otras confecciones textiles.

Grupo 451. Fabricación en serie de calzado (excepto el de caucho y madera). (Todos los epígrafes del 451.1 al 451.4).

Grupo 452. Fabricación de calzado de artesanía y a medida (incluido el calzado ortopédico). (Todos los epígrafes del 452.1 al 452.2).

Grupo 453. Confección en serie de toda clase de prendas de vestir y sus complementos.

Grupo 454. Confección a medida de prendas de vestir y sus complementos. (Todos los epígrafes del 454.1 al 454.2).

Grupo 455. Confección de otros artículos con materias textiles. (Todos los epígrafes del 455.1 al 455.9).

Grupo 456. Industria de la peletería. (Todos los epígrafes del 456.1 al 456.2).

Agrupación 46. Industrias de la madera, corcho y muebles de madera.

Grupo 461. Aserrado y preparación industrial de la madera (aserrado, cepillado, pulido, lavado, etc.). (Todos los epígrafes del 461.1 al 461.2).

Grupo 462. Fabricación de productos semielaborados de madera (chapas, tableros, maderas mejoradas, etc.). (Todos los epígrafes del 462.1 al 462.4).

Grupo 463. Fabricación en serie de piezas de carpintería, parquet y estructuras de madera para la construcción. (Todos los epígrafes del 463.1 al 463.4).

Grupo 464. Fabricación de envases y embalajes de madera. (Todos los epígrafes del 464.1 al 464.3).

Grupo 465. Fabricación de objetos diversos de madera (excepto muebles). (Todos los epígrafes del 465.1 al 465.9).

Grupo 466. Fabricación de productos de corcho. (Todos los epígrafes del 466.1 al 466.2).

Grupo 467. Fabricación de artículos de junco y caña, cestería, brochas, cepillos, etc. (excepto muebles). (Todos los epígrafes del 467.1 al 467.2).

Grupo 468. Industria del mueble de madera). (Todos los epígrafes del 468.1 al 468.5).

Agrupación 47. Industria del papel y fabricación de artículos de papel; artes gráficas y edición.

Grupo 471. Fabricación de pasta papelera. (Todos los epígrafes del 471.1 al 471.2).



Consejería Insular de Industria, Comercio,
Sector Primario y Bienestar Animal
Consejería de Industria

Servicio Administrativo de Industria, Comercio y
Apoyo a la Empresa

Grupo 472. Fabricación de papel y cartón. (Todos los epígrafes del 472.1 al 472.2).

Grupo 473. Transformación de papel y cartón. (Todos los epígrafes del 473.1 al 473.9).

Grupo 474. Artes gráficas (impresión gráfica). (Todos los epígrafes del 474.1 al 474.3).

Grupo 475. Actividades anexas a las artes gráficas. (Todos los epígrafes del 475.1 al 475.4).

Grupo 476. Edición. (Todos los epígrafes del 476.1 al 476.9).

Agrupación 48. Industrias de transformación del caucho y materias plásticas.

Grupo 481. Transformación del caucho. (Todos los epígrafes del 481.1 al 481.9).

Grupo 482. Transformación de materias plásticas. (Todos los epígrafes del 482.1 al 482.2).

Agrupación 49. Otras industrias manufactureras.

Grupo 491. Joyería y bisutería. (Todos los epígrafes del 491.1 al 491.2).

Grupo 492. Fabricación de instrumentos de música. (Todos los epígrafes del 492.1 al 492.8).

Grupo 493. Laboratorios fotográficos y cinematográficos. (Todos los epígrafes del 493.1 al 493.3).

Grupo 494. Fabricación de juegos, juguetes y artículos de deporte. (Todos los epígrafes del 494.1 al 494.2).

Grupo 495. Industrias manufactureras diversas. (Todos los epígrafes del 495.1 al 495.9).

DIVISIÓN 5. CONSTRUCCIÓN.

Agrupación 50. Construcción.

Grupo 504. Instalaciones y montajes. (Incluidos solo epígrafes 5041 y 5048).

Grupo 505. Acabo de obras. (Incluido solo epígrafe 5055).

DIVISIÓN 6. OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.

Agrupación 69. Reparaciones.

Grupo 691 reparaciones de artículos eléctricos para el hogar. Vehículos automóviles y otros bienes de consumo. (Todos los epígrafes del 691.1 al 691.9).



Consejería Insular de Industria, Comercio,
Sector Primario y Bienestar Animal
Consejería de Industria
Servicio Administrativo de Industria, Comercio y
Apoyo a la Empresa

Grupo 692 reparación de maquinaria industrial.

Grupo 699 otras reparaciones n.c.o.p.

ACTIVIDADES INCLUIDAS POR CNAE (CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS). (Independientemente del IAE en que se tribute)

CNAE grupo E

CNAE-2025		CNAE-2009	
3821	Valorización de Materiales	3821	Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos
3822	Valorización energética	3822	Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos
3823	Otra valorización de residuos	3831	Separación y clasificación de materiales
		3832	Valorización de materiales ya clasificados

EXCLUÍDOS:

SECCIÓN PRIMERA.

DIVISIÓN 0. GANADERÍA INDEPENDIENTE.

Agrupación 01 Explotación de ganado bovino. (Todos los grupos del 011 al 013).

Agrupación 02 Explotación de ganado ovino y caprino. (Todos los grupos del 021 al 024).

Agrupación 03 Explotación de ganado porcino. (Todos los grupos del 031 al 033).

Agrupación 04 Avicultura.

Grupo 041. Avicultura de puesta. (Todos los epígrafes del 0411 al 0412).

Grupo 042. Avicultura de carne. (Todos los epígrafes del 0421 al 0425).

Agrupación 05 Cunicultura. (Todo el grupo 051).

Agrupación 06 Otras explotaciones ganaderas, ncop. (Todos los grupos 061 al 069).

Agrupación 07 Otras explotaciones mixtas. (Todo el grupo 071).

DIVISIÓN 4. OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.

Agrupación 42. Industrias de otros productos alimenticios, bebidas y tabaco.

Grupo 429. Industria del tabaco. (Todos los epígrafes del 4291 al 4292).



Consejería Insular de Industria, Comercio,
Sector Primario y Bienestar Animal
Consejería de Industria

Servicio Administrativo de Industria, Comercio y
Apoyo a la Empresa

Grupo 425. Industria vinícola. (Todos los epígrafes del 425.1 al 425.9).

Grupo 426. Sidrerías. (Todos los epígrafes del 426.1 al 426.2).

DIVISIÓN 5. CONSTRUCCIÓN.

Excluida toda la división excepto los epígrafes 5041, 5048 y 5055.

DIVISIÓN 6. COMERCIO, RESTAURANTES Y HOSPEDAJE.

Excluida toda la división excepto el grupo 69 Reparaciones.

DIVISIÓN 7. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.

Excluida toda la división.

**DIVISIÓN 8. INSTITUCIONES FINANCIERAS, SEGUROS, SERVICIOS
PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y ALQUILERES.**

Excluida toda la división.

DIVISIÓN 9. OTROS SERVICIOS.

SECCIÓN SEGUNDA. ACTIVIDADES PROFESIONALES

Excluida toda la sección.

SECCIÓN TERCERA. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS

Excluida toda la sección.